

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Las confederaciones hidrográficas son entidades de derecho público, adscritas al Ministerio para la Transición Ecológica, que desempeñan un importante papel en la planificación hidrológica, gestión de recursos y aprovechamientos, protección del dominio público hidráulico, concesiones de derechos de uso privativo del agua, control de calidad del agua, proyecto y ejecución de nuevas infraestructuras hidráulicas, o programas de seguridad de presas.

Tanto los planes hidrológicos de cuenca como los estudios, realización de aforos e información sobre crecidas son fundamentales a la hora de planificar, prever, actuar y desplegar eficazmente los medios y recursos de forma coordinada con otras administraciones para poner en marcha planes de emergencia y dispositivos frente a los daños causados por las inundaciones.

En los últimos años, estas funciones otorgadas a los organismos de cuenca han sido desarrolladas de forma deficiente por la Confederación Hidrográfica del Ebro. En episodios de fuertes crecidas, la previsión e información ha llegado tarde, impidiendo la activación de los planes de emergencia con antelación suficiente.

Si ya en 2015 fallaron todas las previsiones de una riada que en Miranda de Ebro supuso la declaración de zona catastrófica y las quejas de la administración municipal y de la población, en las últimas semanas se ha repetido en la ciudad y en la comarca idéntica situación.

Tanto el 30 de noviembre como el 10 de diciembre pasados, se han sufrido episodios de inundaciones donde la confederación no ha cumplido con sus funciones. Bien porque los datos no han sido actualizados durante días o porque las previsiones han sido erróneas y transmitidas con escaso margen de actuación.

De esta forma, la aplicación de planes de emergencias tardíos ha impedido a vecinos, vecinas y a la propia administración la retirada de bienes, el desalojo temprano y otras actuaciones propias de emergencias de estas características. Las consecuencias se traducen en mayores daños materiales y sociales para particulares, actividad económica y servicios e infraestructuras públicas.

¿Considera el Gobierno que existen intereses privados con capacidad para influir en las actuaciones de desembalse de las presas de la cuenca del Ebro, una medida crucial para controlar y aliviar las crecidas e inundaciones?

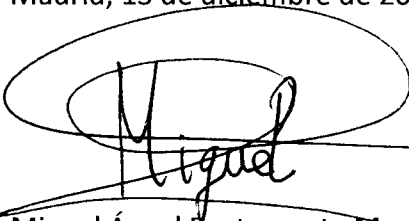
¿Cuáles son los motivos por los que la Confederación Hidrográfica del Ebro no actualiza los datos del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) del Ebro durante los fines de semana?

¿Por qué motivos la Confederación Hidrográfica del Ebro no es capaz de realizar unas previsiones más ajustadas, actualizadas y que se comuniquen en tiempo y forma?

¿Qué medidas se van a tomar para evitar estos errores y paliar sus efectos?

¿Qué actuaciones concretas se van a implementar para ayudar a las personas, negocios e infraestructuras damnificados?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 13 de diciembre de 2021


Miguel Ángel Bustamante Martín
Diputado GCUP-ECP-GEC